

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2214 UNIÓN ESPORTIVA CORNELLÀ, S.A.D.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el Hotel Campanile Barcelona Sud - Cornellà, situado en (08940) Cornellà de Llobregat (Barcelona), Avinguda del Maresme, número 7, el día 28 de mayo de 2018, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de mayo de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución en Junta General, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Elección y nombramiento del órgano de gobierno y representación de UE Cornellà de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 6 del Real Decreto 1084/1991, 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

Tercero.- Aprobación del acta.

Se hace constar que aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, la Junta Directiva estima que es posible reunir en primera convocatoria el "quórum" de asistencia exigido por la referida Ley para todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el Orden del día, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 2018, a las 19 horas.

Derecho de asistencia y acreditación del accionista: Podrán asistir personalmente a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de al menos (1) una acción inscrita a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Desde la publicación de la presente convocatoria pueden solicitar y obtener en el domicilio social, las correspondientes Tarjetas de Asistencia. Tanto los accionistas que asistan personalmente como los representantes que concurren por delegación, deberán acreditar debidamente su identidad y, en su caso, la representación a la entrada del local donde se celebre la Junta General, aportando asimismo su Tarjeta de Asistencia original. A los efectos de acreditación, se ruega a los señores accionistas que lleguen a la reunión con una hora de antelación.

Derecho de representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán ser representados en la Junta General por medio de otra persona, sea o no accionista, en los términos establecidos en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Derecho de información y examen: Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar y, en el caso de que sea procedente, obtener cualquier documento que debiera estar sometido a aprobación de la Junta General. Asimismo, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria en los términos regulados en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 19 de abril de 2018.- El Presidente y Secretario del Órgano de Administración, Alejandro Talavera Nos y Gaspar Pedrerol Romero, respectivamente.

ID: A180027329-1